

DECRETO N° AP – 93 / 2017 /

COLINA, 24 de Enero de 2017.-

VISTOS: La invitación de la Municipalidad de Putaendo y el Gobierno Regional; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá a cabalgata Bicentenario Cruce de Los Andes, en la ciudad de San Felipe, V Región de Valparaíso, en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

- Cabalgata Bicentenario Cruce Los Andes, los días 30 y 31 de Enero 1, 2, 3, 4, 5, 6 7, de Febrero de 2017, a realizarse en la ciudad de San Felipe V Región de Valparaíso.

DECRETO:

1.- Autorízase al funcionario más adelante individualizado para que asista a la actividad individualizada en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- **Carlos Telleria Gutiérrez**, Funcionario a Honorarios.

2.- Para el Cometido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883. o en la cláusula sexta del contrato a honorarios correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) **DAVID VEGA BECERRA**, Alcalde (S)

FDO.) **ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**, Secretario Municipal (s)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DVBN/ACA/MNQ/lgl.-

Distribución:

- Secretaria Municipal
- SECPLAN
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia ✓
- Archivo